



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009, por el que se aprueba la Modificación del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Visto el escrito del Profesor D. José Antonio Trigueros Pina, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche de la Universidad, por el que me propone el nombramiento del Vicedecano de Derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

Visto el informe y propuesta del Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios;

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar al Profesor D. Tomás de Domingo Pérez, Vicedecano de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ↓ Coordinar la Licenciatura en Derecho hasta su extinción y el nuevo Grado en Derecho.
- ↓ Ordenar y supervisar el desarrollo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Derecho hasta su extinción y del nuevo Grado en Derecho
- ↓ Elaborar las propuestas de calendario de exámenes y de programación de horarios y demás actividades de la actual titulación de la Licenciatura en Derecho hasta su extinción y del nuevo Grado en Derecho.
- ↓ Coordinar los procesos de Calidad de la Docencia en la titulación de Licenciado en Derecho hasta su extinción y del nuevo Grado en Derecho.
- ↓ Coordinar las Relaciones Internacionales, programas internacionales de intercambio de la titulación de Licenciado en Derecho hasta su extinción y del nuevo Grado en Derecho.
- ↓ Coordinar todas aquellas tareas relacionadas con la adecuada implantación del nuevo Grado de Derecho.
- ↓ Coordinar la extinción del título de Licenciado en Derecho.
- ↓ Promoción y coordinación de la movilidad nacional e internacional de los estudiantes del Centro (outcoming).
- ↓ Promoción y coordinación de acciones de captación y movilidad de estudiantes nacionales e internacionales (incoming).
- ↓ Promoción y coordinación de la movilidad nacional e internacional de los profesores.
- ↓ Planificación y coordinación de actuaciones dirigidas a la promoción internacional del Centro.
- ↓ Fomento del Aula de Colegios Profesionales.
- ↓ Gestión y coordinación de otras acciones delegadas por el Decano.

SEGUNDO: Cesar al Profesor D. Tomás de Domingo Pérez, como Vicedecano de Relaciones Internacionales y Relación con Colegios Profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, con efectos del día anterior al de su toma de posesión como Vicedecano de Derecho.

EL RECTOR


Prof. Jesús Rodríguez Marín.

RECTORADO

Avda. de la Universidad s/n - 03203 EICHE

Comuníquese:

- ↓ Interesados
- ↓ Equipo de Gobierno